ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 1		
Hora: 9:14 am.		**Fecha:** 18 de enero del 2023
Lugar:	Regional Bogotá	
Dependencia que Convoca:	Grupo de Protección	
Proceso:	Protección	
Objetivo:	Realizar el estudio y aprobación del Presupuesto modalidad Centro de Emergencia del contrato No. 11009152022 Asociación Cristiana Nuevo Nacimiento Ce Alegría de Vivir para la vigencia del 01 de diciembre de 2022 al 31 de octubre del 2023.	

Agenda:

1. Revisión del Manual Operativo Modalidades y Servicio para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – Centro de emergencia
2. Revisión del presupuesto presentado por la Asociación Cristiana Nuevo Nacimiento Ce Alegría de Vivir
3. Conclusiones
4. Decisiones

Desarrollo:

En la fecha, se reunieron en la sede de la Regional Bogotá, Jenny Jimena Currea Rodriguez Supervisora del Contrato No. **11009152022**; los profesionales de apoyo a la supervisión técnica: Lilia Vargas Umbarila y el profesional de apoyo a la supervisión financiera del contrato Luis David Peña Gomez, con el propósito de cumplir con el objetivo trazado.

Asociación Cristiana Nuevo Nacimiento-modalidad Centros de Emergencia La Alegría de Vivir- con número de contrato 11009152022.

1. Se realizó Revisión del Manual Operativo Modalidades y Servicio para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – Centro de Emergencia - Versión 2. identificando los clasificadores del costo y demás manuales y guías que se deben tener en cuenta para revisar y aprobar el presupuesto.

2. Se procede a evaluar el presupuesto presentado por la **Asociación Cristiana Nuevo Nacimiento-modalidad Centros de Emergencia La Alegría de Vivir- con número de contrato 11009152022.** en cada uno de los códigos y objetos, apoyándose en la información adicional que el operador en mención presenta, evidenciado lo siguiente:

PUBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

TALENTO HUMANO 11009152022

CENTRO DE EMERGENCIA 80 CUPOS DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

N° CARPETA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	OBJETO
1	GONZALEZ ZAPATA	MARIA FERNANDA	1.033.686.659	COORDINADORA
2	PENAGOS HERNANDEZ	DIEGO ANDRES	1.069.230.835	ASISTENTE ADMON
3	CASAS CORTES	RAFAEL ALEXANDER	79.632.720	PSICOLOGO
4	GARCIA VILLARREAL	KATHERIN	1.083.014.366	PSICOLOGA
5	MELGAR GUTIERREZ	MARBY LILIANA	1.022.956.333	TRABAJADOR SOCIAL
6	RESTREPO HERNANDEZ	LEIDY JHOANA	1.014.264.475	TRABAJADORA SOCIAL
7	TAPIAS GAITAN	MARIA MERCEDES	41.733.205	NUTRICIONISTA
9	ESLAVA DURAN	YULI PAOLA	1.055.988.111	PROFESIONAL DE AREA
10	LOPEZ SANCHEZ	JOHANNA MADELINE	52.217.541	AUXILIAR DE ENFERMERIA
11	VARGAS NIÑO	BYRON ANDRES	1.007.645.408	INSTRUCTOR DE TALLER
12	BARRAGAN USECHE	JULIANA CAMILA	1.018.507.710	FORMADOR
13	BARRAGAN GARCIA	DANIELA ANDREYNA	1.019.107.051	AUXILIAR NOCTURNO
14	TORRES ROJAS	MARIA ANGELICA	39.720.317	FORMADOR
15	BASTO MORENO	EDISSON ALBERTO	1.024.488.679	FORMADOR
16	GONZALEZ CALERO	WILLIAM DARIO	1.019.140.601	FORMADOR
17	RAMIREZ TORRES	DANIEL CAMILO	1.013.679.693	FORMADOR
18	VALENCIA GARCIA	RUBIELA	1.006.192.948	COCINA
19	DIAZ ORJUELA	YEIMMY	52.434.464	COCINA
20	QUIJANO	LUZ MARYOLI	59.680.582	COCINA
21	RUEDA NAVARRO	LUZ AMPARO	51.814.626	SERVICIOS GENERALES
22	LOPEZ CASTILLO	ANGIE PAOLA	1.023.938.684	SERVICIOS GENERALES
23	HOYOS MESTRA	JAIDER JOSE	1.001.712.878	SERVICIO DE PORTERIA

Se verifico el personal con el cual el operador ejecuta el **contrato 11009152022**, tanto los colaboradores que se encuentran vinculados por contrato por prestación de servicios. Para el periodo comprendido entre los meses de diciembre a octubre de 2023.

PUBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

PERSONAL ADICIONAL

Se realiza revisión de la justificación en la solicitud de personal adicional en el perfil de formador, cocina y portero. En la cual se evidencia las necesidades por cada uno de los perfiles por lo que, desde la supervisión, se considera pertinente que el operador realice lo pertinente para la vinculación del personal anteriormente mencionado.

El operador relaciona un total de 23 colaboradores contratados de acuerdo con la tabla de talento humano presentada, donde se justifica los tres colaboradores adicionales para la atención de los niños, niñas y adolescentes en la unidad de servicio

Con respecto al rubro 2112 Implementación Sistema Integrado de Gestión, el operador debe remitir hoja de vida del profesional *Carol Liliana Rubiano López encargada del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo – SG-SST*

En relación con los siguientes rubros el operador deberá:

- Código 2101 al 2109- Talento Humano:
- Código 2110 – Honorarios
- Código 2111 – Dotación trabajadores
- Código 2201 – Alimentación:
- Código 2202 -Emergencia y botiquín
- Código 2203 Educación
- Código 2204 – Dotación Personal:
- Código 2205-Dotación de aseo e higiene personal
- Código 2206- Recreación
- Código 2208 – Transportes para niños, niña y adolescente.
- Código 2301 Servicios públicos
- Código 2302 -Mantenimiento reparación
- Código 2305 – Papelería:
- Código 2306-aseo
- Código 2308-Gravemen a los movimientos financieros
- Código 2309- Gastos bancarios
- Código 2310 - Servicio de contabilidad:

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Observaciones:

Se concluye que el presupuesto presentado por la **Asociación Cristiana Nuevo Nacimiento-modalidad Centros de Emergencia La Alegría de Vivir**, para el contrato de aportes No.**11009152022**, Es aprobado.

Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Jenny Jimena Currea Rodríguez	Supervisora Contrato de Aportes/Grupo de Protección	ICBF – Regional Bogotá	
Luis David Peña	Supervisión Financiera Contrato/ Grupo de Protección	ICBF – Regional Bogotá	
Lilia Vargas Umbarila	Profesional de apoyo a la Supervisión/Grupo de Protección	ICBF – Regional Bogotá	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.